

Universidad Visible

La Oficina Asesora de Planeación y Control en el marco del proceso de Acreditación realiza la publicación semanal de cifras, alcances, noticias y logros de la UDFJC, con el objetivo de hacer visible la información Institucional.

Publicación Semanal - Nro. 11

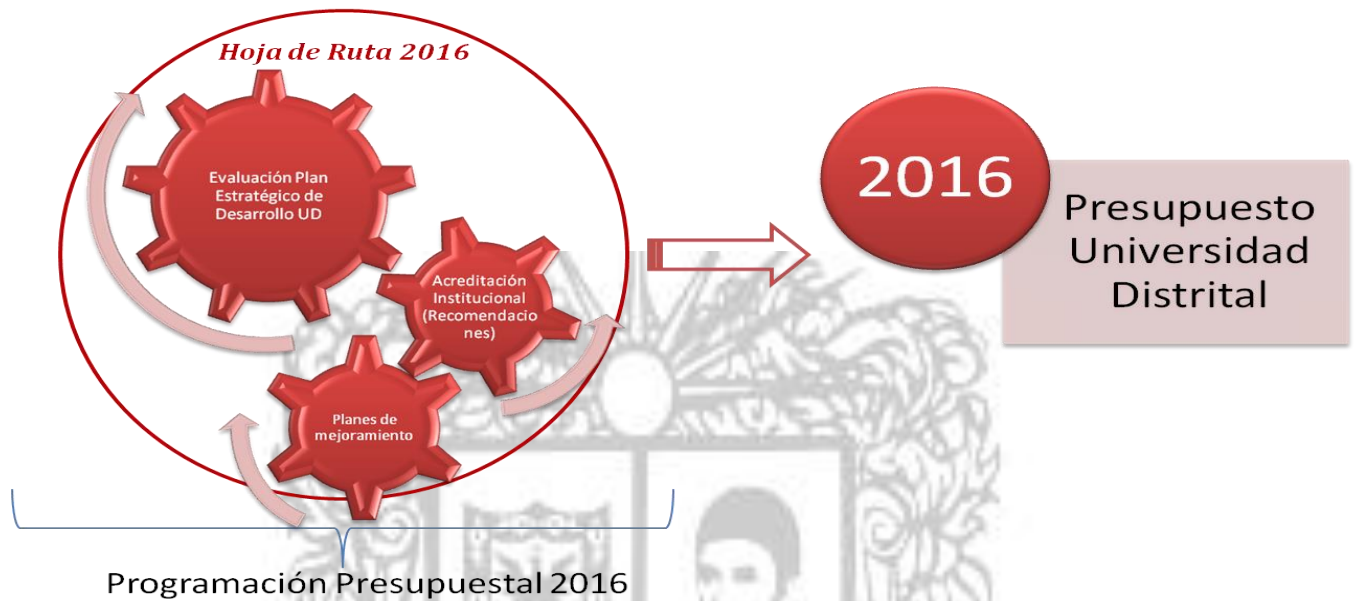
Bogotá, 29 de mayo de 2015

Hoja de Ruta Universidad Distrital en 2016

El Estatuto General de la Universidad en los artículos 36-41 establece que el Plan Estratégico de Desarrollo, como carta de navegación, debe definir las prioridades institucionales para el crecimiento y desarrollo de la docencia, investigación, innovación, creación y proyección social en un horizonte temporal determinado. Por tal razón, en el marco del proceso de programación presupuestal para la vigencia 2016 que se inició en el mes de abril del presente año y con el objetivo de fortalecer la planeación de la Universidad, se realizará un enfoque de priorización que permita dar mayor énfasis a las metas del actual Plan que no se han logrado alcanzar, partiendo de la evaluación que recientemente la OAPC realizó sobre el mismo. En consecuencia, se orientará la gestión de la administración en la vigencia 2016 para guiarla en el cumplimiento de las metas institucionales previamente establecidas.

Otro elemento a tener en cuenta es que la Universidad se encuentra adelantando el proceso de Acreditación Institucional superando la etapa de condiciones iniciales, de donde surgió una serie de recomendaciones que se convierten en prioridad para su desarrollo en 2016. De igual forma es fundamental incluir en este proceso, relacionado con el aseguramiento de la calidad, los planes de mejoramiento que se han realizado a los programas curriculares que han realizado procesos para la renovación del registro calificado o que han solicitado la acreditación o reacreditación de calidad.

De esta forma, las prioridades institucionales serán la hoja de ruta para orientar la gestión en la vigencia 2016:



Por tal razón, la hoja de ruta para el 2016 en la Universidad se alimentará fundamentalmente de:

- Evaluación Plan estratégico Desarrollo
- Recomendaciones de Condiciones Iniciales Acreditación Institucional
- Planes de Mejoramiento de los proyectos Curriculares

Con base en estos criterios, se realizará una priorización en los recursos de la Universidad para direccionarlos al avance en las metas y prioridades institucionales. El énfasis se realizará a través de los planes de acción que formulan las dependencias en donde proyectan las actividades y objetivos a desarrollar en la vigencia 2016, esta priorización la establecerán las dependencias y será acompañada por medio de la OAPC. Los criterios para la priorización a tener en cuenta son:

Evaluación Plan estratégico Desarrollo

Recientemente, la OAPC realizó una evaluación cuantitativa del Plan Estratégico en las metas mesurables. Se encontró que el Plan cuenta con 154 metas que evalúan el avance en 6 políticas. De éstas, se evaluaron 109 metas (71%) encontrando un avance del 47%.

UNIVERSIDAD DISTRICTAL

POLÍTICA	METAS	METAS CUANTITATIVAS	% EVALUACIÓN POLÍTICA	% AVANCE 2014
Política 1. Articulación, contexto y proyección estratégica.	18	9	50%	77%
Política 2. Gestión académica para el desarrollo social y cultural.	34	23	68%	43%
Política 3. Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional.	50	38	76%	52%
Política 4. Modernización de la gestión administrativa, financiera y del talento humano.	19	14	74%	12%
Política 5. Gobernabilidad, democratización y convivencia.	10	3	30%	33%
Política 6. Desarrollo Físico y Tecnológico para el fortalecimiento Institucional.	23	16	70%	65%
TOTAL	154	103	67%	47%
Avance Promedio Del Plan Estratégico				

Se resaltan las políticas que se encuentran en un menor avance en el cumplimiento de las metas, entre éstas: Política 4 y Política 5, la 2 respectivamente. En este sentido, la programación de los planes de acción de las dependencias relacionadas con estas políticas deberán reflejar prioritariamente el avance en las metas atrasadas y establecidas en el Plan Estratégico.

Recomendaciones de Condiciones Iniciales Acreditación Institucional

En el marco del proceso de Acreditación Institucional la Universidad aprobó la verificación de condiciones iniciales, de esta etapa surgieron por parte del CNA unas recomendaciones a seguir para que la Institución las incluya en sus objetivos institucionales. Estas recomendaciones generales son:

- Implementar de manera prioritaria las estrategias y acciones conducentes a mejorar las condiciones de los docentes de vinculación especial.
- Incrementar los esfuerzos para mejorar los resultados de las competencias Saber-pro para el área de Bellas Artes y Diseño. En las competencias de comunicación escrita, razonamiento cuantitativo e inglés.
- Continuar con los esfuerzos para cualificar la formación posgradual de los docentes de planta, especialmente a nivel de doctorado en universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Apoyar de manera decisiva las esfuerzos de los docentes para mejorar la visibilidad y el reconocimiento de los grupos clasificados en las categorías B,C y D y aquellos grupos que aún no la tienen.

- Fortalecer las estrategias que permitan continuar incrementando la participación en redes académicas y la movilidad de los docentes y especialmente de estudiantes.
- Continuar con la implementación Plan de Desarrollo Físico de la Institución con cobertura a todas sus sedes. Se recomienda priorizar la Facultad de Artes

Planes de Mejoramiento Proyectos Curriculares

El último criterio que orientará los objetivos institucionales para el 2016 serán los planes de mejoramiento que han elaborado los proyectos curriculares en el desarrollo de los procesos de autoevaluación en acreditación de alta calidad y renovación del registro calificado de los programas. Este insumo es esencial para la planeación y acción académica, con miras al mejoramiento y aseguramiento de la calidad institucional.

La metodología para proceder en este aspecto partirá de la programación de los proyectos curriculares en los aspectos específicos sobre los cuales tiene discreción. En los aspectos institucionales, las facultades realizarán el proceso de priorización y lo plasmarán mediante el plan de acción de la facultad para el 2016. La OAPC procederá a priorizar los recursos alrededor de estos criterios previamente establecidos desde el proyecto curricular.

Proyectos de Inversión

Otro elemento fundamental para establecer la hoja de ruta en el 2016 serán los proyectos de inversión, éstos iniciarán una programación piloto en la cual se establezca el proyecto y los recursos asignados directamente relacionados con el impacto que se logrará con estos recursos. La OAPC se encuentra diseñando una metodología de planeación estratégica para los proyectos de inversión que se implementará gradualmente en la Institución. La meta de esta metodología, es establecer una planeación estratégica para los proyectos en los cuales se pueda establecer directamente la relación entre los recursos ejecutados por los proyectos y su impacto en términos de desempeño en cada uno de los proyectos de inversión, lo cual incidirá directamente en evaluar el desempeño institucional.

UNIVERSIDAD DISTRITAL

Alternativas de Financiamiento 2016



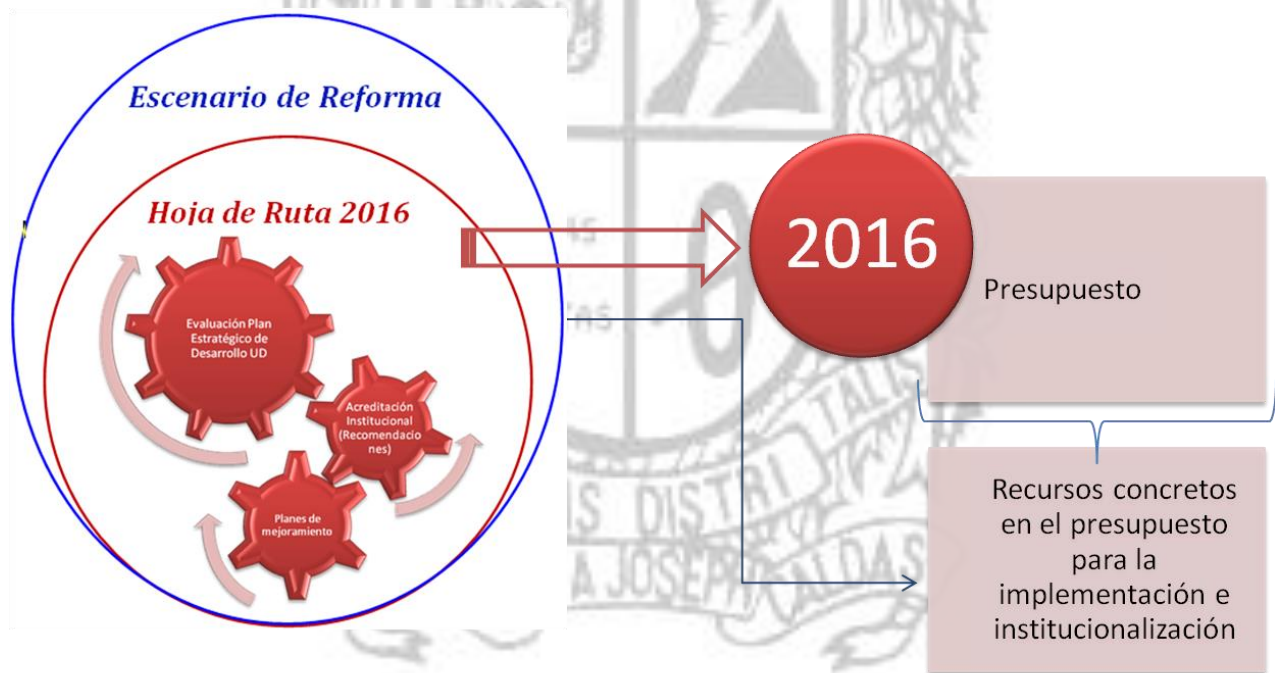
El 2016 contempla la ventaja para la Universidad de disponer de recursos alternativos a las tradicionales fuentes, se tienen entre éstas y sus posibles usos:

- **Política de matrícula Cero:** Si el Concejo de Bogotá aprueba la política de Matrícula Cero se garantizará que los recursos que recibe la Universidad por matrículas de pregrado se anclan a los aportes del distrito y por tanto aumentarán a través del tiempo, revirtiendo el comportamiento de los últimos años.
- **Aprobación Nueva Estampilla:** Actualmente se está discutiendo en el Congreso de República la ampliación de la estampilla Pro Universidad Distrital, de aprobarse se realizará una nueva distribución que permitirá el financiamiento de proyectos de inversión que ya agotaron sus recursos, como el proyecto de Sistema Integral de Información
- **Recursos CREE:** la Universidad cuenta con \$15.400 Millones y recibirá alrededor de 7.000 Millones para 2015, estos recursos tienen destinación específica y estarán disponibles para financiar la inversión, no obstante se encuentran en trámite de aprobación proyectos a financiarse con esta fuente, de no ejecutarse en la actual vigencia, el 2016 contará con esta importante fuente de financiación.
- **Estampilla Prouniversidades (UNAL):** La Universidad recibirá por 10 años recursos de esta estampilla, para el 2016 se ingresarán directamente al presupuesto para financiar **prioritariamente** a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil" subsidios estudiantiles.

- **Rendimientos Financieros Estampilla:** Estos recursos que ascenderán para 2016 a una suma significativa y se distribuirán con base en los porcentajes de la estampilla, permitiendo financiar proyectos que ya agotaron su participación en el recaudo de estampilla.
- **Ampliación de cobertura:** La ampliación de cobertura de la oferta académica en la sede tecnológica, vendrá enlazada con una ampliación de la base presupuestal que permitirá generar mejoras en los diferentes procesos de la Universidad.
- **Bosa – El porvenir:** En el 2016 se iniciará la puesta en funcionamiento de la sede Bosa – el Porvenir esto implica una adición en el presupuesto de funcionamiento a través de el aporte del Distrito, no existen fuentes adicionales que permitan financiar este proyecto.

Escenario de Reforma Académico-Administrativa

Un componente que podrá alterar la hoja de ruta para la Universidad en el 2016 será el escenario de aprobación de la Reforma Académico-Administrativa.



Bajo esta posibilidad, el 2016 será un año de transición para la plena institucionalización de la Reforma. Dado lo anterior, la planeación de la vigencia 2016 y la hoja de ruta aquí establecida partirá de suponer que la reforma se discutirá y aprobará en el segundo semestre del 2015. Por tal razón, hasta no conocer las propuestas académico-administrativas y se realice la evaluación económica de las propuestas que contempla la reforma, no se incidirá radicalmente en la planeación y se mantendrá la hoja de ruta propuesta para alcanzar los objetivos institucionales. Bajo el escenario de aprobación, el 2016 contemplará recursos concretos para la implementación e institucionalización de la reforma.

A modo de conclusión:

Se espera que con este procedimiento la Universidad oriente sus acciones en el 2016 al cumplimiento de las metas institucionales previamente establecidas y que adicionalmente, se realice un énfasis en los compromisos institucionales en pro del aseguramiento de la calidad institucional.

Adicionalmente, se pretende esbozar de manera general los posibles escenarios que enmarcarán la vigencia 2016 en el aspecto presupuestal, respondiendo anticipadamente a los cambios que puedan generarse y con el objetivo de mejorar constantemente.

Por último, esta propuesta de hoja de ruta enmarcará la programación presupuestal y tiene ventajas en relación a la manera habitual en que se estaba realizando el presupuesto. Se realizará un procesos de identificación de prioridades institucionales y se enfocarán los esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales, se espera que esta metodología fortalezca finalmente la planeación institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL